

REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Apuntes desde la perspectiva de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas-REDTTU

Comentarios a los borradores de documentos presentados por el MEN en la mesa de regionalización de ASCUN

- Ante el progresivo marchitamiento del programa CERES se hace necesario conocer el análisis que el gobierno nacional ha hecho sobre el mismo, recordando que desde su creación en 2003 se han organizado cerca de 200 en poco más de 31 departamentos, en alrededor de 600 municipios y atendido un promedio de 30.000 estudiantes. Una experiencia tan significativa bien merece que se conozcan sus resultados mas allá de las simples estadísticas oficiales, apelando a la voz de sus principales actores y promotores, -las instituciones de educación superior que no han ahorrado talento y compromiso en su operación y consolidación-, y evitar asistir a un entierro de tercera del programa.
- Pretender sustituir el programa CERES mediante la reactivación de los Consejos Regionales de Educación Superior-CRES, -figura hoy en desuso-, y sobre quienes pesa antecedentes de burocratización e ineficacia, no son la mejor solución y es vista como una salida no bien pensada aunque legal y que solo ha de servir temporalmente para tapar el hueco que deja la desaparición de los CERES.
- Es imperativo abordar la regionalización de la educación superior como un factor que fomente la generación de condiciones y capacidades en las regiones para su propio desarrollo, y facilite la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación superior de las capas más pobres de la población, cerrándoles el paso a la exclusión, la discriminación, la inequidad y la centralización, a la vez que brinde un marco jurídico a las IES participantes, las dote de un plan operativo ágil y flexible y les garantice la financiación oportuna y adecuada.

- El relacionamiento con el sector productivo tanto en el campo como en la ciudad, la proximidad a los planes y proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados por las universidades y centros de investigación, sumado al flujo esperado de reintegrados de los grupos alzados en armas como resultado de los acuerdos de paz de La Habana, son tres aspectos sobre los cuales cualquier política pública de regionalización de la educación superior debe centrar buena parte de su interés.
- Las regiones han desarrollado modelos autónomos de desarrollo local –principalmente en las ciudades capitales- y desde allí a otros municipios vecinos, por iniciativa de las IES presentes en el territorio, en otras ocasiones involucrando a IES de otros departamentos con las que comparten intereses comunes, a empresarios y gremios de la producción, autoridades del gobierno municipal y departamental, organismos de cooperación internacional, otros agentes económicos y sociales con presencia en las regiones, para de este modo consolidar procesos de alto impacto en la comunidad académica, sin esperar por la convocatoria del estado ni por reglamentación alguna. Estas experiencias regionales lejos de ser desestimadas, deben concentrar el apoyo del gobierno en razón a la estructura de oferta de programas pertinentes y de alta calidad, en armonía con las características socioeconómicas de las regiones y en atención a la mayor demanda de las poblaciones más apartadas por acceso a educación superior de calidad en su propio territorio.
- El cúmulo de conocimiento y buenas prácticas obtenidas por los resultados de las iniciativas de regionalización promovidas y desarrolladas por las IES en los territorios, amerita que el MEN consolide este movimiento nacional mediante un banco de experiencias que sirva como referente para futuras estrategias de regionalización de la educación superior.

- Las líneas de mayor demanda en un proceso de regionalización de la educación superior, vista desde la óptica de las TyT públicas, podrían resumirse así:
 1. Políticas de buen gobierno corporativo
 2. Formación docente tanto presencial como mediante el uso de metodologías virtuales de aprendizaje
 3. Diseño de currículos
 4. Asistencia técnica en la elaboración de planes y programas de formación en atención a población vulnerable (familias desplazadas, reintegrados de los grupos alzados en armas, víctimas de la violencia, etc.)
 5. Capacitación para formular y desarrollar proyectos productivos
 6. Capacitación para implementar estrategias asociativas de carácter sectorial y regional
 7. Infraestructura física y tecnológica

- Respecto de la financiación del programa de regionalización de la educación superior, comienzo citando apartes de un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2012), donde *“consideran que los retornos del acceso a la educación superior son tan altos que las restricciones económicas no deberían considerarse al momento de tomar la decisión y que son tales los beneficios sociales que los gobiernos deberían garantizar financiación para los individuos que deseen ingresar a este tipo de estudios.”*

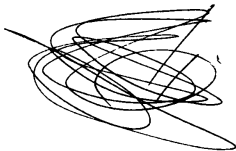
La anterior reflexión nos lleva a considerar que un programa de regionalización de la educación superior, por su magnitud y complejidad, debe ser financiada con recursos del estado. Las IES en general, no soportarían una carga presupuestal adicional de tales dimensiones, menos aún en las circunstancias actuales, determinadas por una histórica estructura financiera deficitaria, agregada a la disminución de los recursos destinados al fomento de la educación superior,

y a la inequidad existente entre los recursos apropiados vía presupuesto nacional o a través de mecanismos de excepción para la universidades públicas, con desconocimiento y en detrimento de las TyT públicas.

Finalmente, respaldamos la propuesta formulada por ASCUN al MEN de constituir un fondo especial que garantice la financiación del programa de regionalización de la educación superior. Las características de dicho fondo serán objeto de discusión, seguramente, durante la próxima reunión de la mesa de regionalización de ASCUN a la que la REDTTU ha sido invitada a acompañar.

Bogotá, D.C., 8 de junio de 2016

Firmado,



Felipe Ortiz
Director Ejecutivo